

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.202

Sábado 19 de Julio de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2673979

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Titular de la 2° Notaría de Santiago, con oficio en calle Alcántara N°107, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, certifico que: Por escritura pública de fecha 02 de Julio de 2025, Repertorio N°68.684-2025, ante mí, Uno) don JOSE RENE MENARES CASTRO, chileno, casado y separado totalmente de bienes, ingeniero de administración, C.I. N°12.223.529-7, domiciliado para estos efectos en Paseo Los Pinos N°42, Pinares de Curauma, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso, y de paso en ésta; Dos) doña FERNANDA Yael MENARES CARRILLO, chilena, soltera, estudiante, C.I. N°21.158.167-0, domiciliada para estos efectos en Paseo Los Pinos N°42, Pinares de Curauma, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso, y de paso en ésta, constituyeron sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto: Nombre: "SOCIEDAD DE INVERSIONES PINARES SpA", pudiendo usar para efectos bancarios, comerciales y de publicidad indistintamente las expresión o nombre de Fantasía "PINARES SpA". Duración: Indefinida. Objeto: Uno) Importar, exportar, fabricar, armar, distribuir, comercializar, comprar y vender por cuenta propia o ajena, toda clase de bienes, productos, equipos, maquinarias, repuestos, piezas, partes, materiales y componentes de las mismas, sin limitación alguna, que se utilizan en la minería, industria, comercio, y en general, por prestadores de servicios afines; Dos) La explotación y comercialización del rubro de movimiento de tierra y de áridos; el transporte y flete de mercaderías y toda clase de bienes muebles, en vehículos propios, tomados en arrendamiento, leasing o encomendados a terceros; Tres) La compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos y rurales, por cuenta propia o ajena, cualquiera sea su naturaleza, destino y ubicación; Cuatro) La ejecución de toda clase de obras relacionadas con la construcción (obras menores, civiles, mineras, viales, ingeniería y otras), diseño, albañilería, carpintería, tabiquería, cerámicas, pintura, acabado, terminaciones, soldadura, elaboración, fabricación, refacción, ampliación, demolición, derribo, mantención, reparación, acondicionamiento o remodelación de viviendas, locales comerciales, edificios, partes de edificios, estructuras, caminos, puentes, piscinas, construcción, pavimentación y reposición de calles y veredas, espacios públicos, maestranza, revestimiento industrial, cálculo de estructuras, montaje industrial, montajes estructurales, mecánicos, electromecánicos e industriales, fabricación, instalación y mantención de estructuras metálicas, y en general, la ejecución de toda clase de proyectos y obras civiles menores y mayores, por cuenta propia o de terceros, pudiendo prestar servicios de contratista, subcontratista, o cualquier otra forma, para que personas, empresas o entidades a contrata ejecuten todo tipo de obras o servicios destinados a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; Cinco) La urbanización y loteo de inmuebles propios o de terceros según contratos generales de construcción, además de la preparación de terreno, excavaciones y movimientos de tierra; Seis) La inspección y asesoría en obras y materiales, estructuras u otros componentes por ensayos no destructivos y análisis de falla, como además todo tipo de servicios, consultorías, asesorías y supervisión en construcciones, la realización, evaluación y supervisión en mantenimiento industrial y equipamiento industrial; Siete) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, importación, exportación, acopio, arrendamiento, subarrendamiento, comodato, leasing, diseño, producción, fabricación, elaboración, desarrollo, mantención, reparación, instalación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, muebles o inmuebles, al por mayor o al por menor, en especial y sin ser excluyentes de todo tipo de productos e insumos para la construcción y la industria en general, en especial materiales, herramientas y equipos de construcción, elementos de protección personal, artículos de ferretería, equipos, maquinaria pesada y demás conexas, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos

CVE 2673979

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

industriales toda otra actividad relacionada con las anteriores que quede comprendida dentro del giro profesional de los socios; Ocho) Prestar asesoría técnica a la industria, minería y demás empresas fabriles, relacionada con la preservación del medioambiente; para la evacuación y tramitación de aguas servidas o contaminadas, de derrames de petróleo o de otras sustancias químicas y desechos, derivados de actividades manufactureras; Nueve) Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá actuar en Chile o en el extranjero, como productora, representante, agente o distribuidora de empresas chilenas y/o extranjeras, que vendan sus productos o presten sus servicios o los compren o adquieran en Chile o el extranjero; Diez) La inversión de dineros y/o valores en bienes muebles incorporeales, tales como acciones, bonos, debentures, cuotas o planes de ahorro y/o capitalización, en cuotas o derechos en Sociedades de personas o de cualquier otra naturaleza, y en toda clase de títulos o valores mobiliario y/o efectos de comercio en general, sean emitidos por el Estado, por instituciones públicas o por entidades o sociedades privadas, nacionales o extranjeras; la inversión de dineros y/o valores en toda clase de bienes muebles e inmuebles; la administración de las mismas inversiones; y la percepción de los beneficios o ganancias que de las mismas inversiones se deriven; Nueve) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores, tal como efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización y/o administración; como puede ser el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; y concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general. Capital: \$20.000.000.-, dividido en 1.000 acciones nominativas, íntegramente suscritas y que se pagara de la siguiente forma: a) Jose Rene Menares Castro suscribe en este acto quinientas acciones, las cuales paga ingresando en caja social la suma de diez millones de pesos; b) Fernanda Yael Menares Carrillo suscribe quinientas acciones, las cuales paga ingresando en caja social la suma de diez millones de pesos. Administración: La administración, representación y uso del nombre de la sociedad corresponderá tanto al gerente general doña Fernanda Yael Menares Carrillo, quien representarán a la sociedad actuando con todas las facultades señaladas en el artículo noveno. Otras estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 03 de Julio de 2025.-

